



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Totana

### **4361 Información pública, aprobación convenio urbanístico entre Ayuntamiento, Proinvitosa, S.A. y Moyca, SAT.**

El Pleno del Ayuntamiento de Totana, en sesión Ordinaria celebrada en fecha 24/02/11 acordó aprobar el Convenio Urbanístico a suscribir entre este Ayuntamiento, la Sociedad Municipal Proinvitosa, S.A., y la mercantil Moyca S.A.T., para Modificación del Plan Parcial Industrial "El Salar IV Fase".

Lo que se somete a publicación manteniendo lo conveniado en régimen de consulta pública de aquí en adelante, según establece el artículo 158 del Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia.

Totana, 4 de marzo de 2011.—El Alcalde Presidente, José Martínez Andreo.